La Consejería de Agricultura y Pesca de lo Junta de Andolucía convoco concurso para la contratación del servicio que se indica, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Objeto y tipo: «Rehabilitación y reformo del edificio del Instituto de Formación Profesional Morítimo Pesquero del Estrecho. Cádiz» con un presupuesto total de licitación de ciento cincuento y siete millones quinientas tres mil ciento nueve (157.503.109) Pesetos.

2. Plazo de ejecución: 18 meses a contar desde el dío siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

3. Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juon de Lara Nieto, s/n., teléfano 4 55 18 00, telefax 4 55 23 72.

4. Fianza provisional: No se exige.

5. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2 y 3, Categaría D.

6. Proposición económica: Según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulos Administrativas Particulares y conforme o las especificaciones de éste.

7. Plaza de presentación: Las proposiciones se presentarón en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en la Dirección ya indicada en el punto 3, o enviadas por carreo, antes de los 13 horos del vigésimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucío o del Estado. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de impasición del envío en la oficina de correos y onunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la emisión de la oferta, mediante télex o telegramas en el mismo día.

8. Apertura de las propasiciones: Tendrá lugar a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuere sábado, se celebrará el dío siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el

punto 3.

9. Documentación: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica y el sobre A, el resto de documentoción indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente anúncio y demás gastas de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de mayo de 1993. - El Viceconsejero, Joaquín L. Castillo Sempere.

AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUCIO. (PP: 1380/93).

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de los aprovechamientos de corchos del Monte «Los Arenales», de estos propios, núm. 50 del C.U.P., Tramo 1, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia para que puedan presentarse reclama-

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanda resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego:

Objeto. La enajenación en el árbol de 1.183 quintales métricos de corcho de reproducción y 119 quintales métricos de corcho bornizo del Monte «Los Arenales», de estos propios.

Tipo de tasación. Se fija en 5.800 ptas, el Qm. de corcho de reproducción y 2.000 ptas. el Qm. de bornizo.

Duración del contrato. Desde la adjudicación definitiva hasta que termine la operación que tendrá lugar en el presente año, si bien la operación de descorche deberá efectuarse entre el 1 de junio y el 1 de septiembre.

Fianzas. La provisional asciende a 141.988 ptas. y la definitiva al 4% del importe de la adjudicación.

Presentoción de plicas. Ajustadas en lo esencial ol modelo que se inserta y en sobre cerrado, con la inscripción de «Proposicián para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de corcho del monte Los Arenales año de 1993», se presentarán en la Secretario General del Ayuntamiento en horas de 10 a 15 durante los 20 díos hábiles siguientes al de inserción del anuncio en el BO de la Provincia.

A la proposición ocompañará la siguiente documentación:

al Justificante de haber constituido la fianza provisional.

b) Documentación que acredite la personalidad del empresario.

Apertura de plicas. En el Solón de Actas del Ayuntamiento y a las 12 horas del día siguiente hábil al que finaliza el período de presentocián de proposiciones.

Gastos. Todos los gastos que se originen con la presente subasta (inserción de anuncios en Baletines, periódicos, etc.), serón de cuenta del rematante, que también queda obligado ol pago del 4% del importe finol de la adjudicación por el concepto de 1.V.A. que na figuro en el tipo de licitación.

Segunda subasta. Si quedara desierta la primera subosta se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones y requisitos, el undécimo día hóbil siguiente al de celebrarse la primera pudiéndose presentar propasiciones hasta las 14 horas del día hábil anterior.

MODELO DE PROPOSICION

vecina decon domicilio en de propfesión pravisto de D.N.I. núm enterado del anuncio y Pliego de Condiciones que regularán la subasta de corcho del Monte «Los Arenales» (Tramo 1) correspondiente al año 1993, los acepta en todas sus partes, comprometiéndose a su cumplimiento, ofreciendo por el Quintal métrico de corcho de reproducción la cantidad de ...ptas. (en letros y cifras), declarando baja su responsabilidad no estar incurso en caso alguno de incompatibilidad o incapacidod legal paro la celebración de este contrato.

(Lugar, fecha y firma)

Jimena de la Frontera, 20 de abril de 1993.- El Alcalde, José Carrasco Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. INSTITUTO MUNI-CIPAL DE LA VIVIENDA

ANUNCIO. (PP. 1501/93).

Aprobada por el Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con fecha 11 de mayo del 93, la contratación de la asistencia que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

- 1°. Objeto: Asistencia consistente en la realización del servicio de inspección de las barriadas de administración o propiedad municipal, (Málaga), a las que se refiere el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2°. Plazo de ejecución: seis meses, salvo lo dispuesto en la Condición 2ª del Pliego de Condiciones Económico-Administra-
- 3°. Presupuesto de licitación: 14.400.000 Ptas (IVA incluido). Ver la Condición 3ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.
- 4°. Fianza provisional: Doscientas ochenta y ocho mil pesetas (288.000 ptas).
- 5°. Fianza definitiva: Quinientas setenta y seis mil pesetas, (576.000 ptas).

- 6°. Clasificación requerida al licitador: Grupo I, subgrupo 4, Categorío B.
- 7°. Examen del expediente: En la Secretaría del Instituta, sita en Málaga, calle Palestina, números 4 y 6, de 9'00 a 14'00 horas, a partir del día siguiente hábil a aquél en que aparezca públicodo este anuncio en el Boletín Oficial que primero la publique, ya sea, del Estao, de la Comunidad Autónomo a de la Provicia, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.
- 8°. Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señolados, durante el plaza de veinte días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el último de los referidos anuncios.
- 9°. Apertura de plicas: En la sede del Instituto ya indicado, a los 12'00 horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que algún licitadar hubiese remitido su plica par correa, en cuyo caso, la referida apertura tendrá lugar a la mismo hora del día siguiente hábil al de finolización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del R.G.C.E.
- 10°. Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, y asimismo aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a la previsto en el artícula 100 del R.G.C.E.

11°. Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios de esta licitación en boletínes y prensa, así como, los que quedan descritos en el Pliego de condiciones económicaadministrativas que ha de regir el presente concurso.

Así mismo conforme a lo dispuesto por el artículo 122-1 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, durante los 8 primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP, se expondrá al público el pliego de Candiciones económico-administrativas, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el órgano competente del Instituto.

Málaga, 12 de mayo de 1993.— El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, Hilario López Luna.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS (SEVILLA)

. ANUNCIO. (PP. 1363/93).

Dan Mahmoud Hassan Al-Omari Russan, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, (Sevilla).

HAGO SABER

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 1993, por unanimidad de los Sres. asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Villanueva del Río y Minas, en la Zona n° 4.

Se somete el expediente a información pública, por plazo de un mes, mediante anuncio en el BOJA, BOP y uno de los Diarios de mayor circulación de la Provincia a los efectos de las alegaciones a que hubiere lugar.

Lo que hago público para general conocimiento.

Villanueva del Río y Minas, 25 de marzo de 1993.— El Alcalde, Mahmoud Hassan Al-Omari Russan.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1382/93).

Antonio Martínez Flores, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntomiento de Mairena del Aljarofe (Sevillo).

Hago Saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrado el día 26 de abril de 1993, acordó aprobar inicialmente la madificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales para la promoción municipal de V.P.O. y equipamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suela aprobado por R.D.L. 1/92 de 26 de junio, se abre información público por término de 30 días para que puedo ser examinado y presentado los alegaciones procedentes.

Mairena del Aljarofe, 28 de obril de 1993. - El Alcalde, Antonio Mortínez Flores.

EDICTO. (PP. 1383/93).

Antonio Martínez Flores, Alcolde-Presidente del Excma. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Hago Saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinoria celebrada el día 26 de abril de 1993, ocordó aprobar iniciolmente la modificación del Estudio de Detalle, restos de la parcela BG-2-5 del Plan Parcial Los Alcores y Estudio de Detalle de la porcela G del Plan Parcial Cavaleri.

En cumplimiento de la dispuesto en el Artículo 117 del Texto Refundida de la Ley del Suelo aprobado por R.D.L. 1/92 de 26 de junio, se abre información público por término de 15 días para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes

Mairena del Aljarafe, 28 de obril de 1993. – El Alcalde, Antonio Martínez Flores.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1386/93).

El Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería

Hace Saber: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de abril de 1993, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por «Construcciones y Promociones C-4, S.A.», en C/ Sacramenta y C/ Cruz de Martos de La Cañada.

En virtud de dicha aprabación inicial se abre un período de información pública par el plazo de quince días, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOJA, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse, por escrito, cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el citado expediente se encuentra expuesto al público en el Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y haras hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 29 de abril de 1992. - El Alcalde-Presidente:

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO relativo a la toma de conocimiento del avance del Plan Especial de la Bicicleta. (PP. 1389/93).